



Resolución Rectoral n.º 0429-2016-UNAP
Iquitos, 28 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 126-2016-D-FCF-UNAP, presentado el 25 de abril de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 172-2016-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Heiter Valderrama Freyre, decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 172-2016-FCF-UNAP, del 21 de abril de 2016, que resuelve ratificar los actos administrativos suscritas por don Tedi Pacheco Gómez, como decano reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, del período del 01 de febrero al 28 de febrero de 2016, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 172-2016-FCF-UNAP, del 21 de abril de 2016, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar los actos administrativos suscritas por don Tedi Pacheco Gómez, como decano reconocido por la Asamblea Universitaria Transitoria, del período del 01 de febrero al 28 de febrero de 2016, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL